

105 CONCURSOS

Para la provisión de las vacantes que se mencionan a continuación, se anuncian a concurso, a fin de que puedan ser solicitadas por funcionarios de los Cuerpos Técnico y Auxiliar de Correos que, encontrándose en servicio activo, tengan más de un año en su actual destino si lo obtuvieron a petición propia, o más de tres si lo fue a consecuencia de permuta.

Las peticiones, reintegradas con póliza de tres pesetas y sellos de la Mutualidad Benéfica de Correos por valor de tres pesetas, serán formuladas en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS, y cursadas a la Sección Central de Personal por conducto de sus Administradores principales o centrales o de los Jefes de las Dependencias en que presten sus servicios, a efectos del informe reglamentario sobre la aptitud del peticionario para las vacantes que solicita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 15 de noviembre de 1950 aprobando las normas para el desarrollo del art. 18 del Reglamento de Dietas y Viáticos («B. O. del E.» de 21-11-50), se advierte que los destinos que se citan y los que resulten del presente concurso de provisión ordinaria, serán sin derecho a abono de gastos de traslado de ninguna clase, a excepción de cuando se trate de funcionarios trasladados desde las Islas Canarias a la Península o viceversa, quienes tendrán derecho al abono del importe del pasaje del funcionario y de los miembros de la familia.

Oficinas pluripersonales

Ibiza (Palma de Mallorca), Administrador Técnico.

Játiva (Valencia), Administrador Técnico.

Oficinas unipersonales

Horcajo de los Montes (Ciudad Real), Auxiliar.

Burjasot (Valencia), Auxiliar.

Madrid, 3 de febrero de 1966.—El Director general, *Manuel González*.

* * *

106

Se anuncia a concurso la provisión de las vacantes que se indican a continuación, a fin de que puedan ser solicitadas por funcionarios del Cuerpo Técnico de Correos que cuenten con el número de trienios en este Cuerpo no inferior al que se fija para cada cargo, sin nota desfavorable en su expediente personal, que se encuentren en servicio activo y reúnan las condiciones de idoneidad y competencia necesarias para el mejor desempeño del cargo de que se trate.

Dichas solicitudes habrán de hacerse en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DE CORREOS, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y sellos de la Mutualidad Benéfica de Correos por valor de tres pesetas y remitidas a la Sección Central de Personal por conducto reglamentario, debidamente informadas, en las

que harán constar antecedentes o justificantes de su petición que estimen oportunos.

Asimismo indicarán concretamente en la instancia que, caso de ser elegidos para el cargo, se comprometen a prestar la dedicación al ejercicio de sus funciones durante el tiempo en que los funcionarios a sus órdenes realicen servicio ordinario o extraordinario.

Cargos vacantes:

Administrador principal de Logroño: Cinco trienios.

Interventor de Albacete: Tres trienios.

Interventor de Córdoba: Cinco trienios.

Administrador principal de Ciudad Real: Cuatro trienios.

Interventor de Valladolid: Cinco trienios.

Administrador central de Vigo: Cuatro trienios.

Madrid, 3 de febrero de 1966.—El Director general, *Manuel González*.

SECCION 2.ª

SELLOS, FILATELIA Y PUBLICACIONES

107 Establecimiento de Oficinas temporales, provistas de matasellos especiales.

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.ª, he dispuesto se establezca una Oficina temporal, provista de matasellos especial, en el V Congreso de Artes Gráficas, de Barcelona, durante los días 7 al 11 del mes de marzo próximo.

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Director general, *Manuel González*.

* * *

108

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.ª, he dispuesto se establezca una Oficina temporal, provista de matasellos especial, en la II Exposición Filatélica Regional de Valencia, durante los días 21 al 28 del corriente mes, y otra en Barcelona, también provista de matasellos especial, conmemorativa de la Manifestación del Sector del Automóvil, durante los días 14 al 24 de abril próximo.

Madrid, 3 de febrero de 1966.—El Director general, *Manuel González*.

* * *

109

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.ª, he dispuesto se establezca una Oficina temporal, provista de matasellos especial, en Barcelona, con motivo de la celebración del Salón Monográfico GRAPHISPACK-66, durante los días 4 al 13 de marzo próximo.

Madrid, 3 de febrero de 1966.—El Director general, *Manuel González*.